



NOTA ORIENTATIVA SOBRE LA TRANSICIÓN JUSTA

*Integración de los objetivos de transición justa en
los planes de inversión y proyectos nacionales de
los CIF*

// Julio 2024

INICIATIVA DE EVALUACIÓN Y
APRENDIZAJE //

Nota orientativa

TEMAS

- Transiciones Justas
- Inclusión Social
- Economía Verde y Justa



AGRADECIMIENTOS

Esta nota orientativa ha sido elaborada por la Iniciativa de evaluación y aprendizaje de los Fondos de Inversión en el Clima. Los autores son Hugh Searight y Aaron Atteridge.

Los autores expresan su más sincero agradecimiento a Mariana Alfonso (Banco Interamericano de Desarrollo), Kader Sanfo (Banco Africano de Desarrollo) y Neha Sharma (Fondos de Inversión en el Clima) por sus aportaciones al documento.

Créditos fotográficos

A menos que se indique lo contrario, todas las fotografías son propiedad de los CIF o están bajo la licencia de los CIF.

Diseño

Dirección artística: Andrea Carega

Diseño gráfico: Karlien Truyens

Aviso legal

© CIF 2024

www.cif.org

Esta publicación ha sido elaborada por los Fondos de Inversión en el Clima (CIF); no obstante, los resultados, las interpretaciones y las conclusiones expresadas en este trabajo no reflejan necesariamente las opiniones de los CIF, sus órganos rectores o los gobiernos a los que representan. Aunque se han realizado esfuerzos considerables para garantizar que el contenido de esta publicación es correcto, los CIF no se responsabilizan de la exactitud o integridad de su contenido y no serán responsables de ninguna pérdida o daño que pueda ocasionarse directa o indirectamente por el uso o la confianza depositada en el contenido de esta publicación.

Los CIF fomentan el uso, la reproducción y la difusión de este texto para su utilización en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca debidamente a los CIF como fuente y titular de los derechos de autor.

1. PRÓLOGO

1.1. ¿Qué es esta nota orientativa y a quién va dirigida?

Esta nota orientativa ofrece una visión general de las preguntas clave que los equipos de los países y de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) deben tener en cuenta a la hora de integrar los objetivos de transición justa en el diseño de:

- Planes nacionales de inversión de los CIF;
- Proyectos de estos planes de inversión;
- Actividades individuales dentro de estos proyectos; y
- Otras reformas políticas o fiscales respaldadas por el Plan de Inversiones (PI).

1.2. ¿Qué se entiende por "transición"?

Hacer frente al cambio climático exige cambios estructurales urgentes en la forma en la que se producen los bienes y servicios y en la forma en la que se gestionan los recursos a escala mundial. La "transición" se refiere a estos cambios estructurales. A menudo, estos cambios serán mucho más amplios que los resultados o actividades individuales de un proyecto, ya que constituyen el contexto más amplio en el que tienen lugar los proyectos y actividades.



1.3. ¿Qué significa una transición "justa"?

Algunos de los cambios estructurales necesarios para hacer frente al cambio climático tendrán profundas consecuencias negativas para las comunidades y las economías locales, especialmente en lugares donde la población depende actualmente de prácticas insostenibles. Además de plantear nuevos riesgos y pérdidas, también se espera que la transición a una economía verde cree nuevas oportunidades de desarrollo económico y social. La forma en la que esos riesgos y oportunidades se mitigan y distribuyan en la sociedad, y el grado en el que los diversos grupos participen en la toma de decisiones, determinarán si la transición hacia economías bajas en carbono y resilientes es justa. El concepto de transiciones justas anima a los agentes a:

- Garantizar que una amplia gama de partes interesadas, especialmente las afectadas por el cambio, tengan un papel significativo en las decisiones (lo que suele denominarse "justicia procesal");
- Mitigar los efectos negativos de la transición cuando recaigan injustamente sobre determinados grupos, compensar las pérdidas y maximizar las oportunidades compartidas en la nueva economía ("justicia distributiva").
- Buscar oportunidades para aprovechar la transición para reformar las estructuras sociales o económicas existentes que actualmente crean injusticias y/o vulnerabilidades ("justicia reparadora").

2. PREGUNTAS ORIENTATIVAS PARA AYUDAR A INCORPORAR LOS OBJETIVOS DE TRANSICIÓN JUSTA EN LOS PLANES DE INVERSIÓN Y LOS PROYECTOS

2.1. Evaluar las posibles repercusiones socioeconómicas de las transiciones específicas:

1 ¿Ha evaluado y documentado los posibles riesgos y oportunidades socioeconómicos asociados a la propia intervención, así como a la transición más amplia que el PI/proyecto pretende catalizar?

- Tenga en cuenta que el alcance de esta evaluación va más allá de la aplicación de las salvaguardias sociales y medioambientales de los BMD. Requiere considerar cómo las reformas estructurales podrían afectar a las diferentes partes interesadas, como los hogares, los trabajadores, las pequeñas y medianas empresas (tanto directamente como a lo largo de las cadenas de suministro), los ingresos de los gobiernos regionales/locales y otros actores de la comunidad.
- Los tipos de impacto que deben tenerse en cuenta incluyen los efectos potenciales sobre: resultados *laborales* (p.ej.: pérdida de puestos de trabajo); resultados *sociales* (p.ej.: seguridad financiera de los hogares, derechos personales o de propiedad, seguridad personal (p.ej. riesgo de violencia doméstica), y/o salud mental y bienestar); resultados *económicos* (p.ej.: pérdida de ingresos fiscales/reales para los gobiernos

nacionales, gobiernos locales); resultados *medioambientales* (p.ej.: riesgos de terrenos y aguas degradadas que quedan sin abordar a medida que se eliminan gradualmente las "viejas" prácticas o industrias).

2 ¿Ha evaluado y documentado qué actores son especialmente vulnerables a los riesgos de transición y por qué? Esto podría incluir un resumen de los tipos de partes interesadas (por ejemplo, pequeños agricultores, taxistas, mineros del carbón), aunque es más útil ser más específico (es decir, qué agricultores, taxistas o mineros del carbón concretamente, y por qué).

3 ¿Ha evaluado y documentado cómo se distribuirán probablemente los beneficios de la transición entre las partes interesadas?

4 ¿Ha evaluado cómo la desigualdad o la marginación podrían exacerbar los efectos negativos de la transición para algunos actores y/o impedirles beneficiarse de las oportunidades de la transición? Esto significa comprender cómo el género y otras formas de desigualdad socioeconómica podrían hacer que algunas personas fuesen más vulnerables a las dificultades financieras, por ejemplo, durante y después de la transición.

GRÁFICO 1. Tipos de análisis que pueden ser útiles a la hora de evaluar las posibles repercusiones socioeconómicas de la transición



Para obtener más información, consulte el [Módulo 3](#) de la caja de herramientas de planificación para una transición justa de los CIF.

2.2. Promover los objetivos de una transición justa en el diseño del PI/proyecto:

- 5 | ¿Cómo se alinea la propuesta con la visión o los principios del Gobierno para una "transición justa", si es que los tiene?
- 6 | ¿Incluye la propuesta una estrategia global para implicar de forma significativa a las diversas partes interesadas, incluidas las que son especialmente vulnerables a los riesgos de transición, en la ejecución de las actividades del PI/proyecto?
- 7 | ¿Se han realizado esfuerzos para diseñar las actividades de manera que promuevan una amplia distribución de la carga y/o de los beneficios, y que traten de seleccionar como beneficiarios a partes interesadas especialmente vulnerables o marginadas?
 - El objetivo es pensar más allá de un conjunto específico de actividades y considerar cómo podría ampliarse la carga y/o el reparto de beneficios a través de los cambios promovidos por el PI/proyecto.
 - ¿Incluye la propuesta actividades específicamente diseñadas para aprovechar las oportunidades de la transición de forma inclusiva o para mitigar/compensar activamente los efectos negativos?

- 8 | ¿Se dirige la propuesta a alguno de los factores subyacentes de la desigualdad (por ejemplo, los relacionados con el género, el estrato social, etc.) de forma que pueda promover sociedades más equitativas? (Para obtener más información, consulte el [Módulo 4.2](#) de la caja de herramientas de planificación para una transición justa de los CIF).

2.3. La transición justa como prioridad transversal:

- 9 | ¿Qué aspectos de una transición justa (es decir, justicia procesal, distributiva, reparadora) se han identificado como una prioridad transversal en el diseño del PI/proyecto?



3. EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE PODRÍAN APOYAR OBJETIVOS DE TRANSICIÓN JUSTA

EJEMPLOS DE ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES
<i>Iniciar/avanzar el diálogo entre las distintas partes interesadas sobre la transición y cómo planificarla.</i>	• Proporcionar foros para que las partes interesadas debatan sobre el aspecto de la transición, sus posibles repercusiones y cómo gestionarlos. • Crear capacidades para ayudar a las partes interesadas a comprender mejor la naturaleza de la transición sectorial o regional y las repercusiones que estos cambios podrían tener en el empleo, los medios de subsistencia, las comunidades, etc. • Trazar un mapa de las partes interesadas afectadas por la transición y de los responsables de los distintos aspectos de la planificación y ejecución de la transición. • Colaborar con distintos grupos de interesados de forma que haya una adaptación a las necesidades o limitaciones de cada uno de ellos (p.ej.: horario de las reuniones para permitir la participación, idioma utilizado, etc.).
<i>Comprender mejor el contexto socioeconómico y su influencia en los resultados de la transición</i>	• Analizar la desigualdad de género y/u otras formas de desigualdad social, para comprender sus causas y cómo se manifiestan en la sociedad. • Analizar los factores que provocan la pobreza o cómo se vive. • Analizar cómo los mecanismos de protección social podrían apoyar a las partes interesadas cuyos medios de subsistencia podrían verse afectados por la transición.
<i>Ayudar a las partes interesadas a definir un conjunto compartido de principios de transición justa</i>	• Ayudar al gobierno, y a otros grupos interesados, a articular su propia visión de la "transición justa", si esta todavía no existe.
<i>Reducir los impactos negativos que la transición pueda tener para determinados grupos de partes interesadas.</i>	• Apoyar la recualificación y el desarrollo de competencias de los trabajadores afectados, sus familias y las comunidades en general, para que puedan acceder a nuevas oportunidades laborales. • Ayudar a las comunidades a preparar estrategias para diversificar las economías (locales) afectadas por la transición.
<i>Reducir los impactos económicos negativos (por ejemplo, en los ingresos públicos o la actividad económica regional).</i>	• Si existen activos, evaluar las opciones de reutilización de activos para determinar si/qué activos (p.ej.: infraestructuras, equipo industrial, etc.) podrían ser útiles para otras industrias o empresas como parte de una estrategia de transición de desarrollo económico regional más amplia. • Ayudar a garantizar la existencia de mecanismos de protección social para apoyar a las partes interesadas cuyos medios de subsistencia puedan verse afectados por la transición. • Apoyar reformas fiscales que alineen el sistema impositivo con los objetivos de sostenibilidad y, de este modo, aporten más ingresos a los gobiernos para compensar las posibles pérdidas debidas, por ejemplo, a la pérdida por regalías.

EJEMPLOS DE ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES
<i>Gestionar cualquier legado medioambiental resultante del cierre o la eliminación progresiva de determinadas industrias o actividades.</i>	• Apoyar la restauración y/o rehabilitación de terrenos contaminados en zonas que han sido degradadas por actividades mineras o industriales, y en las que el contaminador no puede responder ante estas responsabilidades medioambientales.
<i>Centrarse en los factores subyacentes de la desigualdad como parte de la transición.</i>	• Promover la igualdad de género en todas las actividades. • Ampliar la propiedad de los activos productivos como parte de la transición justa. • Ayudar a garantizar que la transición verde conduzca a un acceso más igualitario a una atención sanitaria de calidad; seguridad física y jurídica; educación y oportunidades de aprendizaje; financiación y trabajo digno; necesidades básicas, como agua, saneamiento, vivienda, energía y buena nutrición; plataformas de toma de decisiones; y derechos básicos que permitan a las personas vivir libres de discriminación e intolerancia.



Los CIF, dotados con más de 12.000 millones de dólares, son el primer fondo multilateral para el clima que moviliza financiación de bajo coste para la transición energética y el desarrollo sostenible en más de 80 países. Creados en 2008, los CIF proporcionan financiación exclusivamente a través de seis bancos multilaterales de desarrollo con calificación AAA. En una primicia mundial, en 2025, los CIF accedieron a los mercados de capitales para desbloquear capital del sector privado a través del Mecanismo de Mercados de Capitales de los CIF (CCMM).

La financiación de alta calidad de los CIF moviliza más de 8 dólares en cofinanciación por cada dólar invertido. Esto reduce el riesgo y permite inversiones pioneras en energía limpia, descarbonización de la industria, resiliencia y soluciones basadas en la naturaleza. Nuestro enfoque capacita a los países en vías de desarrollo, promueve transiciones justas y acelera el cambio transformacional.

Obtenga más información en cif.org

CIF
c/o The World Bank Group
1818 H Street NW, Washington, D.C. 20433 USA

Teléfono: +1 (202) 458-1801

